

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación **671/000028** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. “Considerar a la educación pública como la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente; que además de esta función de “ascensor social” y de instrumento para el empoderamiento individual, una educación equitativa, inclusiva y de calidad es imprescindible para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, así como para consolidar una democracia basada en los principios de convivencia, cooperación, solidaridad y participación.
2. Respetar y defender el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución como un derecho que además de la escolarización, debe hacerse efectivo como derecho a una distribución equitativa de oportunidades de aprendizaje, mediante una enseñanza personalizada e inclusiva.
3. Actuar decididamente, en acuerdo con las CCAA, contra la segregación escolar, entendiéndolo como un objetivo esencial en la reducción de la concentración del alumnado desfavorecido en ciertas escuelas, dotando de los recursos suficientes a cada centro en función de sus necesidades.
4. Impulsar, en colaboración con las CCAA el aumento de los recursos públicos destinados a la educación y becas hasta situar a España en la media de los países de nuestro entorno (el 5% del PIB).
5. Garantizar el derecho a la educación de calidad para el alumnado, suponiendo un compromiso con la educación pública y entendiéndola como una escuela de

- oportunidades, o lo que es lo mismo, una escuela justa, inclusiva, comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconómicas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos.
6. Continuar prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.
 7. Construir un modelo educativo que retenga a los jóvenes en el sistema, que impida que nadie se quede atrás, que mejore el éxito escolar de todos y todas y que, además, ponga freno al fracaso y abandono escolar.
 8. Reforzar el principio de las becas como derecho subjetivo, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando los obstáculos para el acceso a la educación en todos los niveles al alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se proceda a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio, para lo que se contará con las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado y el Observatorio de Becas.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2020

Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista